

# La violencia contra la mujer también la ejercen quienes deberían protegerlas

El Servicio Jesuita de Refugiados y la Fundación Rio Manta, socios locales de Manos Unidas en Ecuador, trabajan para proteger a las mujeres más vulnerables de los barrios de las ciudades de Manta, Lago Agrio y Esmeraldas.

**María Belén Ayala**

Técnico de gestión de proyectos en Sol Justicia.



FOTO: MANOS UNIDAS

Ecuador se trata del principal país receptor de movilidad humana en América Latina y sus principales flujos migratorios provienen de Colombia, como consecuencia del conflicto armado, y Venezuela, a raíz de la crisis humanitaria que vive el país en la actualidad.

Estos flujos han llegado a alcanzar la cifra de 3.500 personas que cruzan la frontera diariamente en busca de una oportunidad, no sin riesgos, sobre todo, para las mujeres y los niños. En ciudades como Lago Agrio, Esmeraldas o Manta se ve agravada la situación de vulnerabilidad de la mujer como consecuencia de una combinación de factores que tienen como denominador común la propia condición de ser mujer.

## ¿Cuál es la estrategia con la que abordan la problemática de violencia de género?

La sociedad normalmente se alarma sólo cuando salta a la vista la punta del iceberg, es decir, cuando se producen ejercicios de violencia físicos y explícitos, pero todo lo que se encuentra bajo la punta de ese iceberg son realmente las causas y raíces desde las que debemos comenzar a atacar para que no se llegue a esa escalada final de violencia contra la mujer.

De ahí, la importancia de trabajar en los temas de prevención y sensibilización para que entiendan que la violencia contra la mujer comienza desde el lenguaje sexista, el humor machista, la publicidad que presenta a la mujer como un objeto más a ser vendido, la culpabilización, la humillación... Todas ellas, formas de violencia que se van naturalizando hasta que llegar a un extremo como el de la violación, el asesinato y demás expresiones violentas.

***“Violencia de género: ejercicio de poder de hombres sobre mujeres que se sustenta en esta cultura de discriminación causando daño, dolor y sufrimiento, y que afecta al derecho al acceso de los derechos fundamentales de las mujeres.”***

## ¿Qué tipo de reconocimiento legal tiene la violencia de género en Ecuador?

Los tipos de violencia que se contemplan en la legislación ecuatoriana son la violencia física, la sexual, la psicológica, la económica o patrimonial y, la última adición a la ley, la violencia simbólica que consiste en la información que los medios de comunicación difunden y en la que se cosifica a la mujer, se la relaciona con los estereotipos tradicionales, se refuerzan los roles de género, la desigualdad y la sumisión ante el hombre.

Otro aspecto integrado en el código integral penal es la figura del feminicidio. Antes, el hecho de que la mujer fuera asesinada por su condición de ser mujer a manos de su pareja o expareja era considerado como un asesinato más. Sin embargo, a raíz de la incidencia y gracias al trabajo que se ha hecho a través de las diferentes organizaciones sociales para dar visibilidad a la violencia de género, se considera el feminicidio como otro tipo de asesinato con ciertos agravantes.

# VIOLENCIA DE GÉNERO EN ECUADOR

CADA 86 HORAS UNA MUJER MURIÓ VIOLENTAMENTE ASESINADA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2018

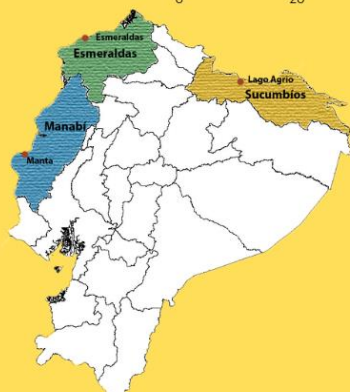
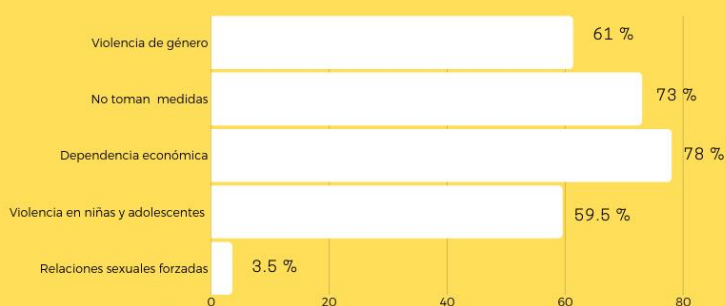
El **60%** de mujeres en Ecuador reconoce haber sido o ser **víctimas de violencia de género**



El **20%** de víctimas trata de denunciar pero...

- Sólo el **10%** lo hace
- Sólo el **5%** recibe sentencia
- Sólo el **1%** gana

## EN BARRIOS UNIDOS (RÍO MANTA)



En **Lago Agrio y Esmeraldas** no hay ningún tipo de información oficial, por lo que no es posible obtener **información cuantitativa**.

## ¿Dónde consiguen la información sobre el alcance de la violencia de género en Lago Agrio y Esmeraldas?

No existe la información oficial por lo que no era posible sacar información cuantitativa, lo que significa que la población está muy invisibilizada y no es ubicable en un barrio, tal como lo hemos podido hacer en Río Manta. Sin embargo, sí hemos podido obtener datos cualitativos a partir de grupos focales.

## ¿Qué condiciones enfrentan estas mujeres?

En estas zonas fronterizas, a nivel psicológico, las mujeres enfrentan continuamente amenazas relativas a la deportación, también son amenazadas con quitarles a los hijos, especialmente cuando el padre es ecuatoriano. A nivel sexual, hay muchos casos de violaciones de niñas y adolescentes que se reportan desde las casas de acogida, y es muy frecuente que las mujeres colombianas y venezolanas sufran acoso sexual desde los mismos funcionarios públicos y la policía. Es una problemática aún más exacerbada porque quienes deberían proteger a estas mujeres resulta que también las violentan.

*“Se le exige sexo a cambio de servicios.”*

## **¿Han detectado diferencias entre las tres áreas de actuación del proyecto?**

Dentro del contexto de las dos zonas fronterizas, Manta y Lago Agrio, se ha producido la activación de las redes de trata porque las mujeres llegan en completo estado de vulnerabilidad.

Las organizaciones sociales y la sociedad civil hablan de ello e intentan tomar medidas, pero a nivel de Estado no se hace nada con esta especie de secreto a voces, a pesar de tener una legislación y cierta política pública que ampara a las víctimas de trata. En la práctica, hay silencio y miedo.

A modo de ejemplo, hubo un caso hace 3 años en Sucumbíos, donde una fiscal se metió un poco en ciertos casos de trata y a los tres meses fue asesinada. Esto fue un precedente: el que se mete paga las consecuencias.

## **¿Qué factores influyen de manera más negativa?**

La pobreza, la pertenencia a una etnia minoritaria, no tener un estatus regular migratorio, o ser discriminada por pertenecer a otra nacionalidad son factores que sumergen a la mujer en una situación de mayor vulnerabilidad.

Además, las últimas encuestas realizadas nos muestran que las mujeres indígenas y afrodescendientes sufren más violencia de género en Ecuador, y las mujeres migrantes tienen especiales dificultades para acceder a la justicia por su estatus migratorio irregular.

## **¿Cuál es el principal desafío al que se enfrentan?**

Antes podían hacer la denuncia y tener protección sin necesidad de continuar con todo el proceso judicial, pero ahora el código orgánico integral penal pretende que todo proceso de denuncia de violencia de género termine con una sentencia, y por ello, muchas mujeres ahora se abstienen de denunciar...

## **¿La dependencia económica es un factor problemático dentro de esta realidad?**

Las mujeres que dependen de sus parejas están atadas a un círculo de violencia que torna la toma de decisiones más difíciles.

Nosotros trabajamos tanto con la mujer víctima de violencia ofreciéndole una atención directa, como con la familia y la comunidad en temas de prevención, y con el Estado como el titular responsable que debe atender la problemática.

## ¿Cuál es el principal objetivo de este proyecto?

Queremos fortalecer la promoción, protección y el respeto al derecho a una vida digna libre de violencia hacia mujeres que experimentan múltiples condiciones de vulnerabilidad.

Hemos calculado llegar aproximadamente a 2.640 beneficiarios directos y a unos 8000 beneficiarios indirectos durante los 24 meses que tiene de duración la iniciativa, y de los cuales ya hemos consumido un año. A partir del aumento de la demanda de nuestros servicios sabemos que el trabajo que estamos haciendo es pertinente.